



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.- D. VALERIANO MARTÍN CANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE- En relación al expediente de concesión de subvenciones en materia de Actividades Deportivas Federadas para el ejercicio 2019.

ANTECEDENTES DE HECHO

Vistos los Presupuestos municipales, en los que se consignaba la aplicación 341-48001 con un importe de 30.000 euros para financiar las Actividades Deportivas y Actividades Deportivas Federadas.

Vistas las bases para la concesión de estas subvenciones, que fueron aprobadas mediante decreto de Alcaldía de fecha 19 de enero de 2019.

Visto el informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y el informe de Intervención en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales.

Visto que se ha cumplido con todos los trámites recogidos en las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia subvenciones actividades deportivas, vista la propuesta de resolución definitiva del órgano instructor, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en concordancia con el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder las subvenciones en materia de Actividades Deportivas a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la actividad que asimismo se señala.

- **C.D. Los Noguerones:** con dos equipos en competición y propone subvención de 1.200 € por equipo, es decir, **2.400 €.**

- **CDV Alcaudete:** con nueve equipos en competición y propone subvención de 1.200 € por equipo, es decir, **10.800 €.**

- **CD Bádminton:** con cinco equipos en competición y propone subvención de 1.200 € por equipo, es decir, **6.000 €.**

- **C.D. Pádel Alcaudete,** que aunque tiene muchos equipos participando en competición, estimándose que le deben corresponder lo equiparable a dos equipos, es decir, **2.400 euros.**

- **D. Antonio Luque Aragón,** que está compitiendo en Pádel como federado, al cual se le concede subvención por valor de **800 euros.**

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE
Intervención de fondos
Plaza 28 de Febrero - 23660 Alcaudete (Jaén)
Tel. 953 56 00 00 (ext. 123) Fax: 953 70 81 18
E-mail: intervencion@alcaudete.es

Más información sobre el Ayuntamiento de Alcaudete en: www.alcaudete.es

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ILDEFONSO CRUZ CABRERA	Secretario	30/04/2019 10:06
VALERIANO MARTIN CANO	Alcalde	30/04/2019 12:09



M00673758341e12a8f07e32090409061

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://pst.alcaudete.es/validacionDoc/?csv=m00673758341e12a8f07e32090409061>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALCAUDETE
Juntos Avanzamos

- **D. Juan José Ortega Granados**, que está compitiendo en Pádel como federado, al cual se le concede subvención por **valor de 300 euros**.

- **D. Rafael Bellido Vázquez**, que está compitiendo en Pádel como federado, al cual se le concede subvención por valor de **300 euros**.

- **C.D. Descenso B.T.T. Alcaudete** propone para sus corredores federados, una subvención de **900 euros**.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que resulten procedentes.

TERCERO. Ordenar la publicación de la concesión de las subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcaudete (dirección <https://ayuntamiento@alcaudete.es>).

Lo mandó y firma conmigo el Sr. Alcalde D. Valeriano Martín Cano, en Alcaudete a 30 de abril de 2019, extendiéndose en Resolución de Alcaldía de lo que como Secretario, doy fe.

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE

Intervención de fondos
Plaza 28 de Febrero - 23660 Alcaudete (Jaén)
Tel. 953 56 00 00 (ext. 123) Fax: 953 70 81 18
E-mail: intervencion@alcaudete.es

Más información sobre el Ayuntamiento de Alcaudete en: www.alcaudete.es

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ILDEFONSO CRUZ CABRERA	Secretario	30/04/2019 10:06
VALERIANO MARTIN CANO	Alcalde	30/04/2019 12:09



m00673758341e12a8f07e32090409061

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://pst.alcaudete.es/validacionDoc/?csv=m00673758341e12a8f07e32090409061>